

Quito, 28 de octubre de 2016  
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-289

Fausto Cadena  
Presidente (a)  
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO PONTEVEDRA  
Presente.-

*Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Pontevedra*

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Pontevedra, ingresada con fecha 29 de septiembre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Quitumbe	FECHA DE LA SOLICITUD:	09/29/2016
PARROQUIA:	Chillogallo	BARRIO:	Pontevedra
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Pontevedra		
PRESIDENTE:	Fausto Cadena	VICEPRESIDENTE:	Susana Hinojosa
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Celso Vega	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Miriam Illescas
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Fausto Cadena	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Susana Hinojosa

Atentamente,

  
Lcda. María Belén Aguirre Crespo  
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA